Sello Tercero, Mil ocho
mil, setecientos, y dos, y mil se-
tecientos, y tres.

Da Jorfa de Palma mugerle pitima de Pedro
Sanchez de Pedrasa en los autos que ha
talina mina sobre que le otorgue carta de liber
tad en birtud de una clausula de testamento que
torgo el dho Pe Sanchez de Pedrasa su marido
Digo que vmd fue servido de proberme el
auto de f en que mando se le notifique al dho mi
marido fundamente con migo otorgue carta
de libertad a dha Catalina mina en birtud de la
clausula del testamento que otorgo el dho difunto
de vaxo dentro de siete dias por el auto de f
de menos fico que dentro de siete dias que se le
apodera que dise tener el dho mi marido y que
se le dha Negra jandaren su pleito do
ora al dia de hoy y de su ultima vez de
seria vmd de declarar que vmd no otro auto
no debe caxer con migo protestando como pro
testo desde luego la nulidad de ellos to que les
de su ultima lo primero porque estando como esta
de de luego quedo casada con el dho Pe Sanchez
de Pedrasa no puede caxer la dis licencia a las
porque se deben aver con ai tenida el dho
mi marido y no puedo parecer en su nombre
sin licencia y poder del. Demas que ha

1702

CA-TO 1
Caj 54
DOC 370
f 1

[illegible]

[illegible] Mariz [illegible]

Sime lo dixo no mandeguez [illegible]

es posible [illegible] el poder que se manda

perino tener noticia cierta del dho poder

asi nos [illegible] obligada a presentar instrum

que no tengo [illegible] del por lo que

mas favorable y se sirva [illegible]

Por otro y suplico se sirva de [illegible]

de la seminaria de [illegible] Convento [illegible]

[illegible] Cavada que se deben sacar en [illegible]

el [illegible] mandado la mayor abundamiento

[illegible] opinion o [illegible] por el poder

se me mandaron no tener noticia del [illegible]

[illegible] de la nulidad de lo dho partado y de la

se determine el [illegible] que el nombre

determino [illegible] respondery pido justicia

Dª Josefa de Palma

[illegible]

Vista la [illegible] atento a tener dho, la dha Dª Josepha

de Palma estar ausente el dho fumando en la nota [illegible]

cion se le hico en dose del Convento [illegible] a año [illegible]

quatro buelta tenula dado poder mandaua y mando cumpl

la [illegible] dha con lo mandado por el auto de [illegible] quatro

en cada [illegible] año, se abilito a la dicha [illegible] el [illegible]

de la causa [illegible] en [illegible] Dª Josepha [illegible]

[illegible]

Diego [illegible]